



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



## Resolución De Alcaldía N°038-2024-MDCG/A

Castillo Grande, 31 de enero de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE, que suscribe:

### VISTO:

EL INFORME N°035-2024-MDCG/LP, de fecha 26 de enero de 2024, emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto - MDCG, sobre la autorización para reducir el presupuesto institucional aprobado del año fiscal 2024, y demás actuados que se acompañan, y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972 en el artículo II del título preliminar establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la constitución política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N°31953, Ley de Presupuesto del sector público para el año fiscal 2024, señala que de producirse una modificación en las estimaciones de ingresos que determinen una variación en los recursos, correspondientes a las fuentes de financiamiento recursos determinados y recursos directamente recaudados, se autoriza a las entidades del gobierno nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, hasta el 31 de enero de 2024, para modificar su presupuesto institucional aprobado por las fuentes de financiamiento antes mencionadas;

Que, mediante la RESOLUCION DIRECTORAL N°0031-2023-EF/50.01 de fecha 31 de diciembre del 2023, se publican los montos estimados de los recursos determinados para modificar el presupuesto institucional correspondiente al año fiscal 2024, para los pliegos respectivos, cuyos montos se detallan en el Anexo "Estimación de recursos determinados que los gobiernos regionales y gobiernos locales consideran en el presupuesto institucional 2024";

Que, mediante INFORME N°035-2024-MDCG/GPP, de fecha 26 de enero de 2024, emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto - MDCG, sobre la autorización para reducir el presupuesto institucional aprobado del año fiscal 2024, en cumplimiento a la RESOLUCION DIRECTORAL N°0031-2023-EF/50.01, en la que dispone publicar montos estimados de los recursos determinados para modificar el presupuesto institucional correspondiente al año fiscal 2024, para los pliegos respectivos, cuyos montos se detallan en el

pág. 1





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



anexo "ESTIMACION DE RECURSOS DETERMINADOS QUE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES CONSIDERAN EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2024", por lo que la Gerencia de Planificación y Presupuesto solicita la autorización para la reducción del presupuesto institucional aprobado por el monto de S/583.00 soles en cumplimiento a la normativa vigente;

Estando a las facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú; la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, y otras normas concordantes;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR,** la REDUCCION DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL APROBADO DEL AÑO FISCAL 2024 DEL PLIEGO 301870 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE para el año 2024, por la suma de S/583.00 soles (Quinientos Ochenta y Tres Con 00/100 Soles), con cargo a la fuente de financiamiento: 5 - recursos determinados, rubro: 18 - canon y Sobrecanon, de acuerdo al cuadro contenido en el INFORME N°035-2024-MDCG/LP.

**ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR,** a la Gerencia de Planificación y Presupuesto, el cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR,** a Secretaria General la notificación de la presente resolución a las áreas competentes de la entidad edil, para su conocimiento, cumplimiento, y acciones administrativas correspondientes conforme a las atribuciones legales que correspondan a cada área, así como a la Oficina de Informática y Sistemas para la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CASTILLO GRANDE  
  
-----  
Jonathan E. Ubaldo Garay  
ALCALDE

C.C.  
Gerencia Municipal  
Gerencia de Planificación y Presupuesto  
Oficina de Informática y Sistemas  
Archivo/SG/MDCG

pág. 2